



202208093700029682

370.

Fonseca, La Guajira.

A QUIEN PUEDA INTERSAR.

EMAIL: luiss.bermudezz@gmail.com

Asunto: Respuesta parcial queja ambiental Radicado No. 202207293700044661 de fecha 29 de julio de 2022.

Cordial Saludo.

La Corporación Autónoma Regional de La Guajira - CORPOGUAJIRA, en cumplimiento de sus funciones de Máxima Autoridad Ambiental en el Departamento de La Guajira, y de acuerdo a la información aportada por usted en la que se coloca en conocimiento de CORPOGUAJIRA, lo siguiente: (...) "denuncia en contra de los señores Indira Liliana Romero Vence identificada con la cédula de ciudadanía 40.924.931 y el señor Javier Clemenza Montiel por el motivo de tala de diversos árboles frutales en cosecha ubicados en predio ajeno en los cuales fueron árboles de guineos, chirimoya, níspero, plátanos. Los sucesos antes mencionados dieron lugar el día 7 de abril del presente año, En el municipio del molino en la calle 9 Nro. 51-73 Barrio La Quinta, luego en vista de que los árboles no se secaron procedieron a utilizar químicos para envenenar todos los árboles y plantas frutales" (...); indica lo siguiente:

La Dirección Territorial Sur, mediante Auto de Trámite No. 478 de fecha 04 de agosto de 2022, ha designado a un funcionario idóneo para la atención de su solicitud, la cual requiere visita de inspección ocular, a fin de precisar su petición, realizar la evaluación técnica respectiva y la toma de acciones que corresponda de acuerdo a nuestras competencias.

Con toda atención,


ESTELA MARÍA FREILE LOPESIERRA

Directora Territorial Sur – CORPOGUAJIRA

Correo Electrónico: e.freile@corpoguajira.gov.co

Teléfonos: + (5) 7756500 - 3108980584

Dirección: Calle 13 - Km 1 Salida hacia Barrancas, Fonseca - La Guajira

Proyecto: Carlos H Cuello.

Expediente: 210/22

